ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PAGO PARCIAL	FECHA 26/12/2025
CONTRATO No.	**011-00-A-COFAC-DILOS-2025**
FECHA SUSCRIPCIÓN	21/03/2025
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE CREDIBILIDAD Y CONFIABILIDAD (ESP Y ETPCC) PARA PERSONAL QUE SE VINCULA A LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA DE ACUERDO A NECESIDAD Y SEGÚN ANEXO TÉCNICO
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: PAGOS PARCIALES: Pagos parciales de forma Mensual con corte al 28 del mes correspondiente, de acuerdo con las pruebas realizadas y los servicios recibidos a satisfacción durante el periodo, con fecha de pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos soporte previo el cumplimiento de los siguientes requisitos y documentación que debe ser cargada en el SECOP II y entregada al Supervisor. PAGO FINAL: Lo facturado en el último trimestre hasta el plazo de ejecución es decir hasta 15 de diciembre de 2025, se cancelará con cargo al PAC del mes de diciembre de 2025 y/o será constituido en cuentas por pagar 2025, pagaderos en el primer trimestre de 2026. Nota: No obstante, la forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez recibido el servicio a satisfacción y tramitada la documentación para pago por parte del Ministerio se podrá pagar previa disponibilidad y asignación de recursos presupuestales. 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de

	soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, de acuerdo con los ETPCC y ESP ejecutados a la fecha y verificados por el supervisor del contrato, pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos soporte previo el cumplimiento de los siguientes requisitos. 3. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 4. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 5. Para todos los efectos del contrato la moneda será el peso colombiano. 6. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
CONTRATISTA	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA, REPRESENTANTE LEGAL MIGUEL ANGEL DÍAZ GARCIA.
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	CT. OROZCO SALCEDO SEBASTIÁN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 892.000.000,00 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	**Desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 15 diciembre 2025**
FECHA DE INICIO	**01/04/2025**
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIACION	N/A

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCION	20/11/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Se realiza una modificación en el sentido de establecer la reducción del registro presupuestal. De acuerdo a la solicitud se establece que, para efectos legales y fiscales, el valor total del contrato se fijará en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($446.471.340,00).
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: PAGOS PARCIALES: Pagos parciales de forma Mensual con corte al 28 del mes correspondiente, de acuerdo con las pruebas realizadas y los servicios recibidos a satisfacción durante el periodo, con fecha de pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos soporte previo el cumplimiento de los siguientes requisitos y documentación que debe ser cargada en el SECOP II y entregada al Supervisor. PAGO FINAL: Lo facturado en el último trimestre hasta el plazo de ejecución es decir hasta 26 de diciembre de 2025, se cancelará con cargo al PAC del mes de diciembre de 2025 y/o será constituido en cuentas por pagar 2025, pagaderos en el primer trimestre de 2026. Nota: No obstante, la forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez recibido el servicio a satisfacción y tramitada la documentación para pago por parte del Ministerio se podrá pagar previa disponibilidad y asignación de recursos presupuestales. 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

	2. EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, de acuerdo con los ETPCC y ESP ejecutados a la fecha y verificados por el supervisor del contrato, pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos soporte previo el cumplimiento de los siguientes requisitos. 5. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 6. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 7. Para todos los efectos del contrato la moneda será el peso colombiano. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
PLAZO DE EJECUCION	**Desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 15 diciembre 2025.**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 446.471.340

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2	
FECHA DE SUSCRIPCION	15/12/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Se realiza una modificación en el sentido de establecer la reducción del registro presupuestal. De acuerdo a la solicitud se establece que para efectos legales y fiscales, el valor total del contrato se fijará en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESIENTOS ONCE MIL OCHOSIENTOS OCHENTA PESOS ($446.311.880,00).
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: PAGOS PARCIALES: Pagos parciales de forma Mensual con corte al 28 del

mes correspondiente, de acuerdo con las pruebas realizadas y los servicios recibidos a satisfacción durante el periodo, con fecha de pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos soporte previo el cumplimiento de los siguientes requisitos y documentación que debe ser cargada en el SECOP II y entregada al Supervisor.

PAGO FINAL:

Lo facturado en el último trimestre hasta el plazo de ejecución es decir hasta 26 de diciembre de 2025, se cancelará con cargo al PAC del mes de diciembre de 2025 y/o será constituido en cuentas por pagar 2025, pagaderos en el primer trimestre de 2026.

Nota: No obstante, la forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez recibido el servicio a satisfacción y tramitada la documentación para pago por parte del Ministerio se podrá pagar previa disponibilidad y asignación de recursos presupuestales.

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, de acuerdo con los ETPCC y ESP ejecutados a la fecha y verificados por el supervisor del contrato, pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos soporte previo el cumplimiento de los siguientes requisitos.

7. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

8. Cuando de conformidad con lo establecido en el

	artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 8. Para todos los efectos del contrato la moneda será el peso colombiano. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
PLAZO DE EJECUCION	**Desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 26 diciembre 2025.**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 446.311.880

En Bogotá, el día 26 del mes de diciembre de 2025, el señor Teniente Coronel Carlos Andrés Aguilera Pulido, en su calidad de ordenador del gasto DILOS, el señor Capitán Orozco Salcedo Sebastián en su calidad de supervisor suplente por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana y el señor Miguel Angel Díaz García en su calidad de representante legal compañía andina de seguridad privada Bic Ltda Andiseg; efectúan el correspondiente recibo parcial de los servicios correspondiente al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección al servicio se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios recibidos, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
ESTUDIOS DE SEGURIDAD PERSONAL (ESP)	**101**	EN EL CORTE DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025, SE RECIBIERON 101 ESTUDIOS DE SEGURIDAD PERSONAL, CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TECNICO.
EXÁMENES TÉCNICOS PSICOFISIOLÓGICOS DE	**24**	EN EL CORTE DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025, SE

CREDIBILIDAD Y CONFIABILIDAD (ETPCC)		RECIBIERON 24 EXAMENES TÉCNICOS PSICOFISIOLÓGICOS DE CREDIBILIDAD Y CONFIABILIDAD, CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TECNICO.
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	**N/A**	
N/A	**N/A**	
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A		

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
MAIRA ALEJANDRA BUENO GOMEZ	POLIGRAFISTA	PSICOLOGO/ PSICOLOGO FORENCE TP 167618
DAGOBERTO MERINO MORENO	POLIGRAFISTA	PSICOLOGO
ERIKA MAYERLY UCHUVO	POLIGRAFISTA	PSICOLOGA

MIGUEL ANGEL GARAVITO	POLIGRAFISTA	PSICOLOGO FORENSE/ TEC INVESTIGACION JUDICIAL, CRIMINALISTICA Y SEGURIDAD/TECNICO DETECTIVE
DAVID QUINCHE	POLIGRAFISTA	PSICOLOGO
MARCO ANTONIO MERCHA	POLIGRAFISTA	PSICOLOGO/ PSICOLOGO FORENSE
KATHERINE BUSTOS CELIS	POLIGRAFISTA	PSICOLOGO/ PSICOLOGO FORENSE
ZEIDY SIERRA SANABRIA	POLIGRAFISTA	PSICOLOGO/ PSICOLOGO FORENSE
SILVIA MOLINA CARDONA	POLIGRAFISTA	ABOGADO
ROBINSON MANUEL MONTERROZA	POLIGRAFISTA	PSICOLOGO/ PSICOLOGO FORENSE
EDUAR MAURICIO GOMEZ ROJAS	POLIGRAFISTA	PSICOLOGO/ PSICOLOGO FORENSE
MARIO FELIPE ZAMBRANO	POLIGRAFISTA	INGENIERIA ELECTRONICA Y DE TELECOMUNICACIONES/EXAMINADOR POLIGRAFICO
RAUL ESTEBAN MERA BENAVIDEZ	POLIGRAFISTA	PSICOLOGO
JUAN CAMILO TAPIERO	POLIGRAFISTA	PSICOLOGO/ PSICOLOGO FORENSE
AUDRITH AVILA PADILLA	POLIGRAFISTA	PSICOLOGO/ PSICOLOGO FORENSE
FRANCISCO JAVIER ENCISO	POLIGRAFISTA	PSICOLOGO/ PSICOLOGO FORENSE/ CONTADOR PUBLICO/TECNOLOGO EN SEGURIDAD Y ANALISIS DE LA INFORMACION

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien: NO APLICA**

SI: ____NO: ____Valor del incremento: $_____(Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien: NO APLICA**

SI: ____NO: ____Años a incrementar: _____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato: NO APLICA**

SI____NO ____

*Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$892.000.000,00	
VALOR FINAL REDUCCIÓN	$ 445.688.120	OFICIOS FAC-S-2025-240387-CI
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 446.311.880	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N/A	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC JULIO 2025	$ 78.033.060,00	226 ESTUDIOS DE SEGURIDAD PERSONAL Y 220 POLIGRAFIAS
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO 2025	$ 104.426.070,00	297 ESTUDIOS DE SEGURIDAD PERSONAL Y 300 POLIGRAFIAS
TERCER PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE 2025	$ 60.764.970,00	187 ESTUDIOS DE SEGURIDAD PERSONAL Y160 POLIGRAFIAS
CUARTO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE 2025	$ 120.998.010,00	371 ESTUDIOS DE SEGURIDAD PERSONAL Y 320 POLIGRAFIAS
QUINTO PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR	$ 30.418.780	83 ESTUDIOS DE SEGURIDAD PERSONAL Y 91 POLIGRAFIAS
SEXTO PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR	$ 14.018.200	45 ESTUDIOS DE SEGURIDAD PERSONAL Y 35 POLIGRAFIAS.
SEPTIMO PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR	$ 22.049.510	101 ESTUDIOS DE SEGURIDAD PERSONAL Y 24 POLIGRAFIAS.

SALDO DEL CONTRATO	$ 15.603.280	Nota: por solicitud del contratista solicito la liberación del recurso relacionado, teniendo en cuenta que no logro realizar el 100% de los ESP y ETPCC por las siguientes razones: Se dificulto el agendamiento de las visitas de los diferentes candidatos debido a las fiestas decembrinas muchas personas por temas laborales, personales o familiares solicitaban hacer la visita en fechas posteriores al cierre del contrato.

OBSERVACIONES

Entre el 25 de noviembre y el 26 de diciembre de 2025 el contratista realizó 101 Estudios de Seguridad Personal y 24 Exámenes Técnicos Psicofisiológicos de Credibilidad y Confiabilidad (ETPCC), sin afectar la integridad física de las personas o de las instalaciones, sin generar impactos al medio ambiente y sin cobrar costos adicionales a los establecidos en su oferta económica. Asimismo, el contratista dispuso de instalaciones adecuadas en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta, Villavicencio, Barranquilla, Cartagena, Montería, Ibagué, Medellín, Cali, Pasto, Tunja, Pereira y Florencia, para llevar a cabo los Exámenes Técnicos Psicofisiológicos de Credibilidad y Confiabilidad (ETPCC). Dichas instalaciones cuentan con salas de poligrafía adecuadas, áreas de espera y baños, las cuales fueron visitadas e inspeccionadas durante el mes de diciembre por funcionarios de la FAC, como se relaciona a continuación.



Imagen 1. Registro fotográfico instalaciones ubicadas en la ciudad de Barranquilla.

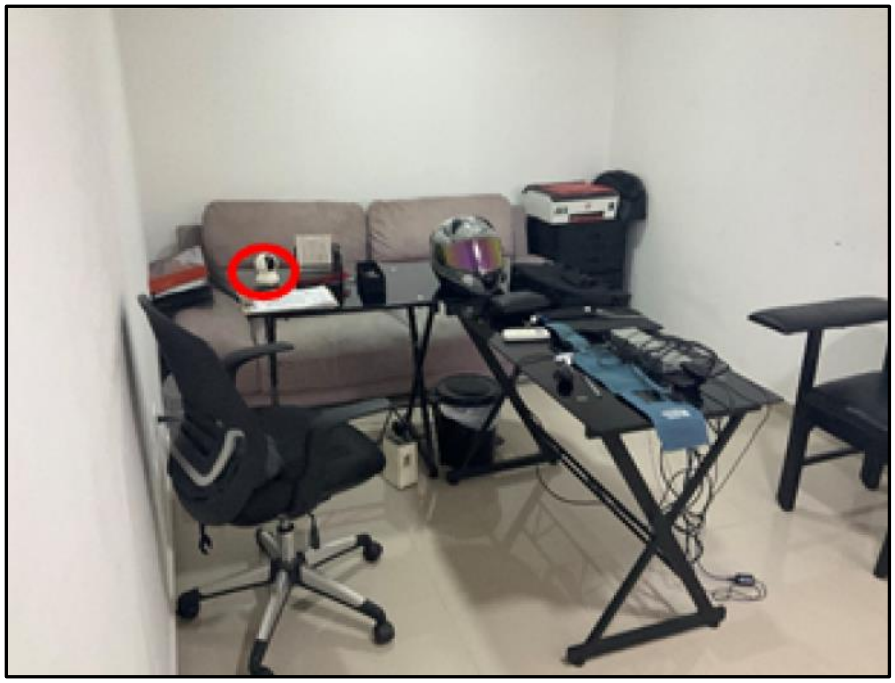


Imagen 2. Registro fotográfico instalaciones y equipo de poligrafía ubicado en la ciudad de Barranquilla.

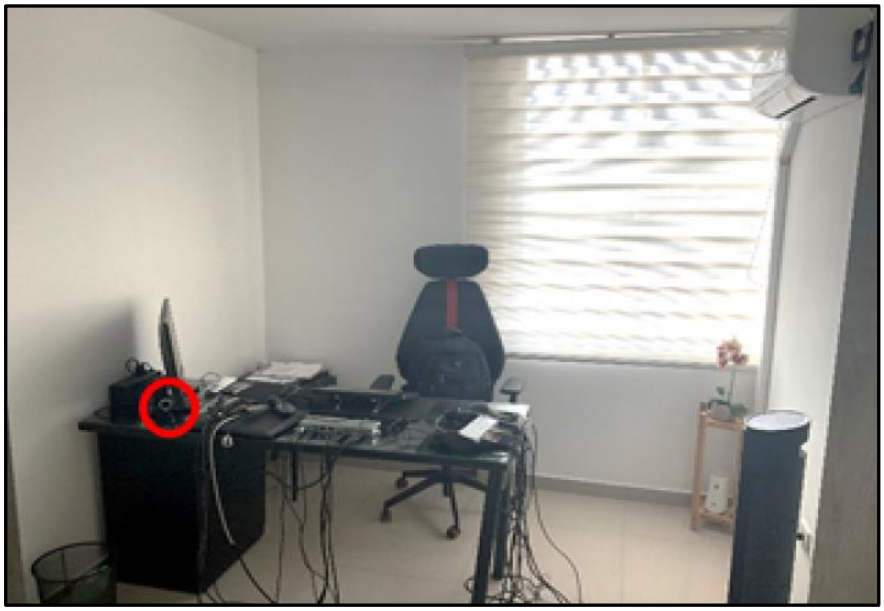


Imagen 3. Registro fotográfico instalaciones y equipo de poligrafía ubicado en la ciudad de Barranquilla.

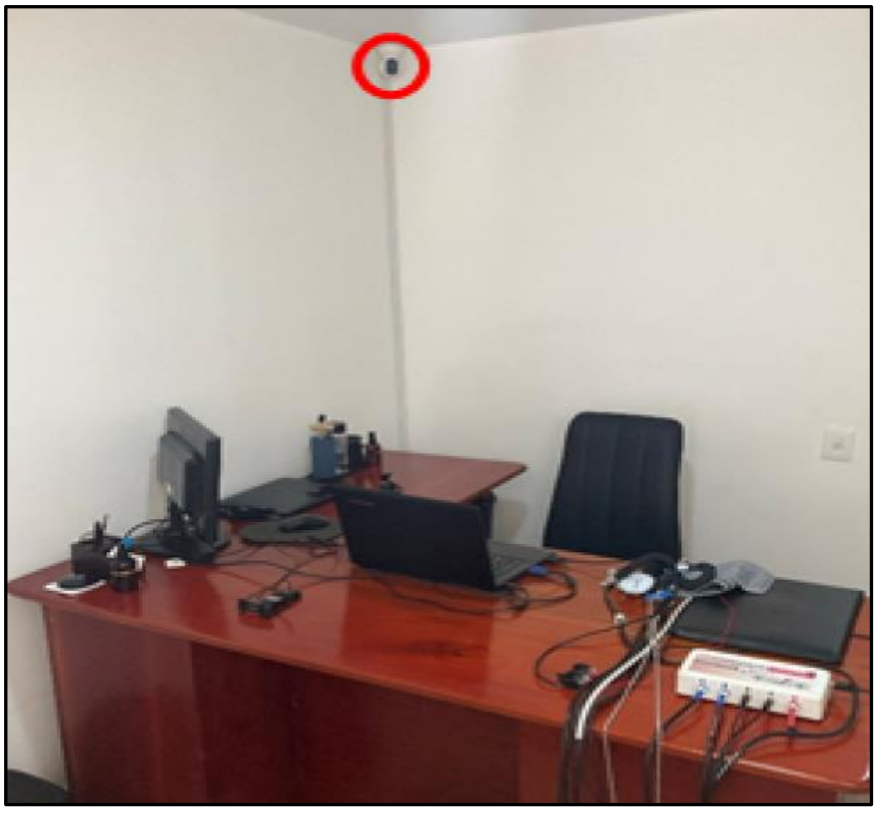


Imagen 4. Registro fotográfico instalaciones y equipo de poligrafía ubicado en la ciudad de Barranquilla.

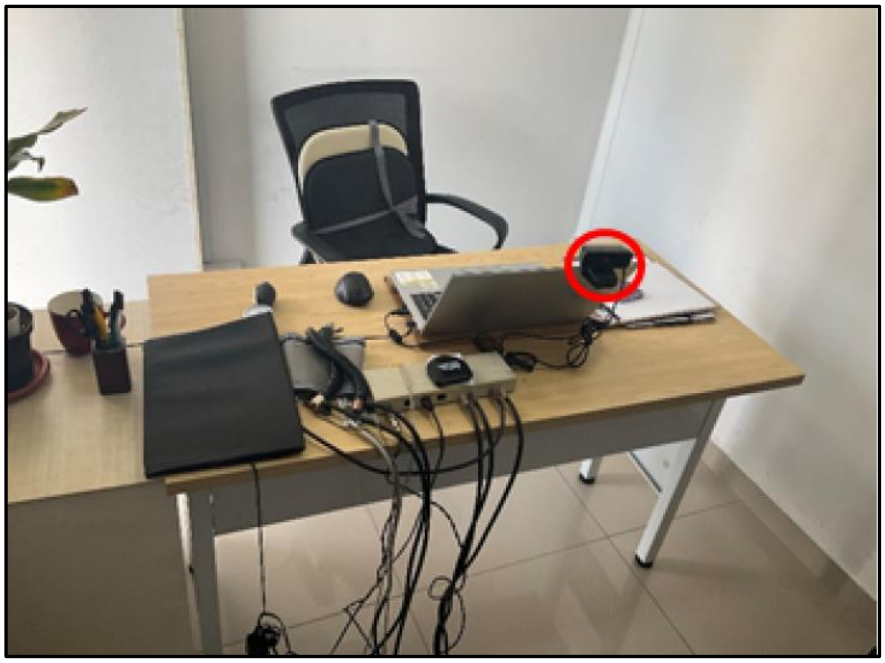


Imagen 5. Registro fotográfico instalaciones y equipo de poligrafía ubicado en la ciudad de Barranquilla.

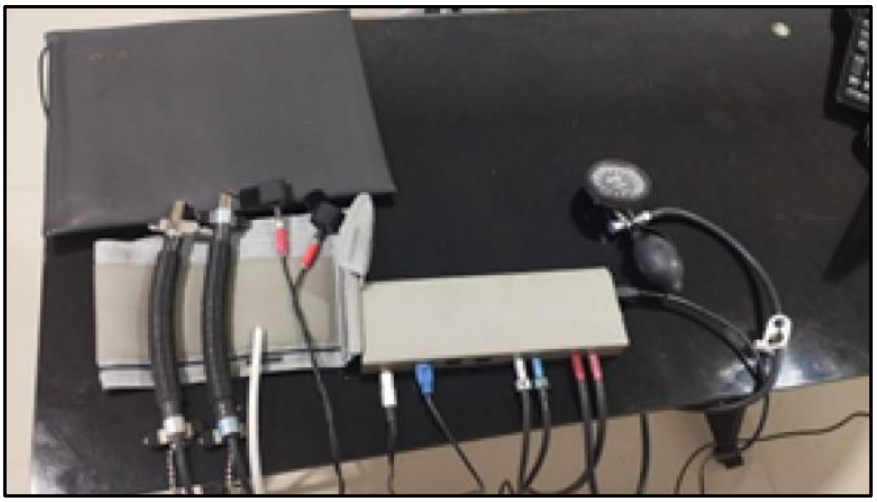


Imagen 6. Registro fotográfico equipo de poligrafía ubicado en la ciudad de Barranquilla.

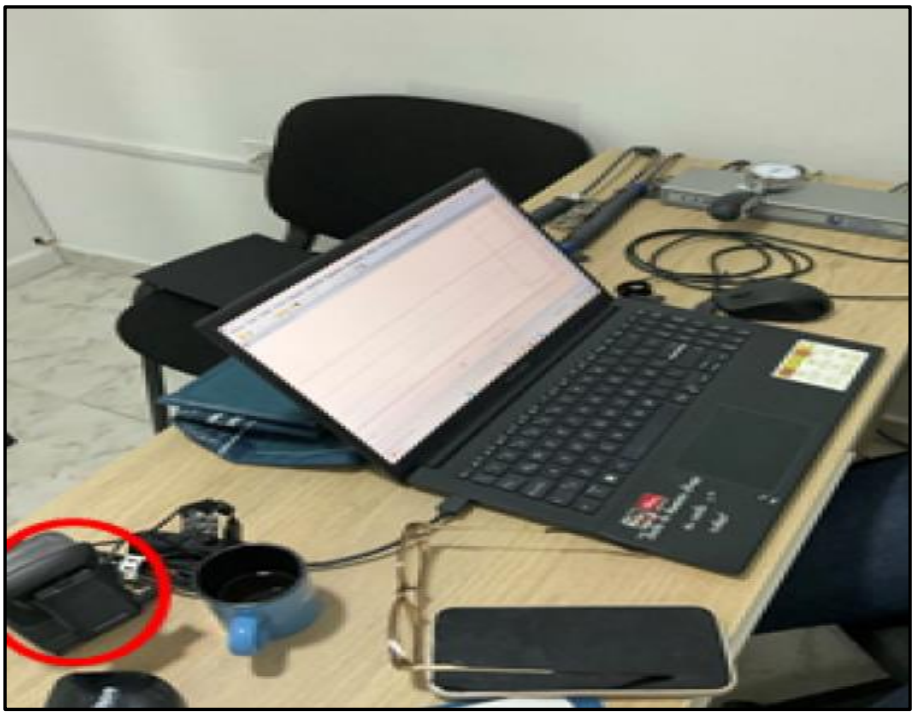


Imagen 7. Registro fotográfico equipo de poligrafía ubicado en la ciudad de Cartagena.



Imagen 8. Registro fotográfico equipo de poligrafía ubicado en la ciudad de Cartagena.



Imagen 9. Registro fotográfico equipo de poligrafía ubicado en la ciudad de Cartagena.

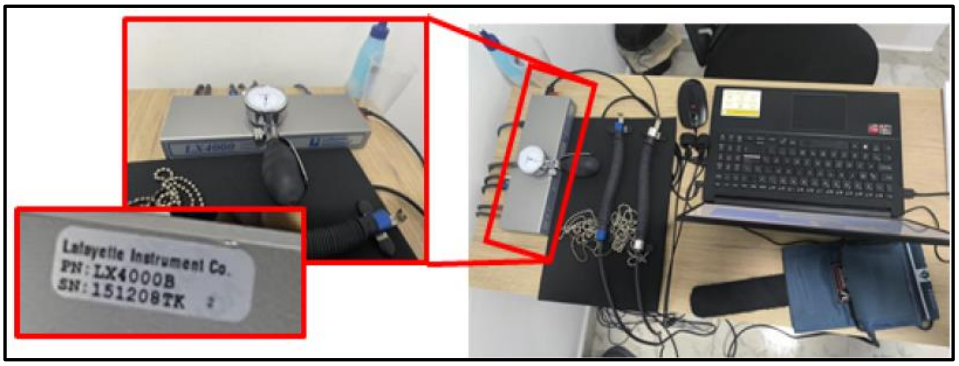


Imagen 10. Registro fotográfico equipo de poligrafía ubicado en la ciudad de Cartagena.



Imagen 11. Registro fotográfico instalaciones y equipo de poligrafía ubicado en la ciudad de Bucaramanga.

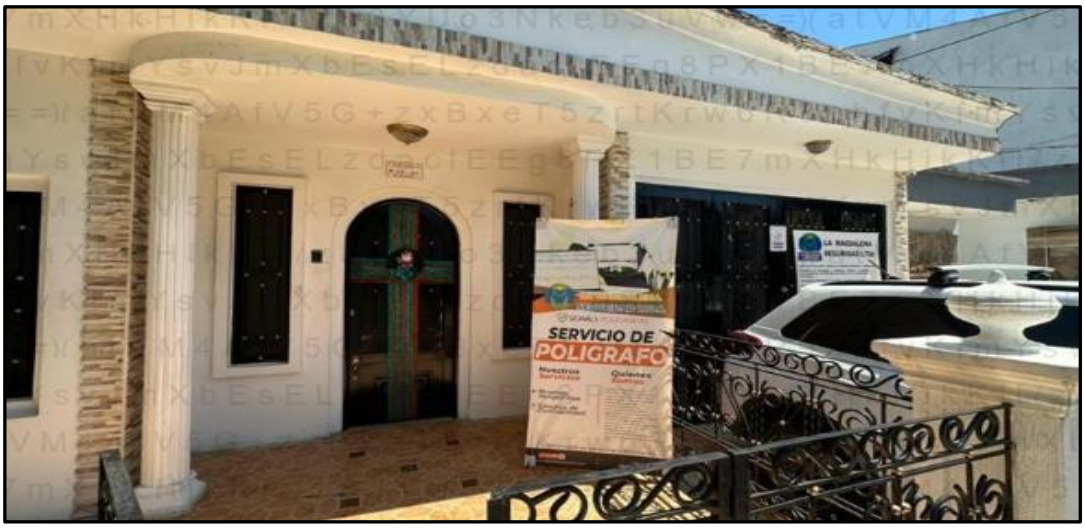


Imagen 12. Registro fotográfico instalaciones ubicada en la ciudad de Florencia



.

Imagen 13. Registro fotográfico instalaciones ubicadas en la ciudad de Medellín.



Imagen 14. Registro fotográfico equipo poligrafía ubicado en la ciudad de Medellín.



Imagen 15. Registro fotográfico equipo poligrafía ubicado en la ciudad de Medellín.

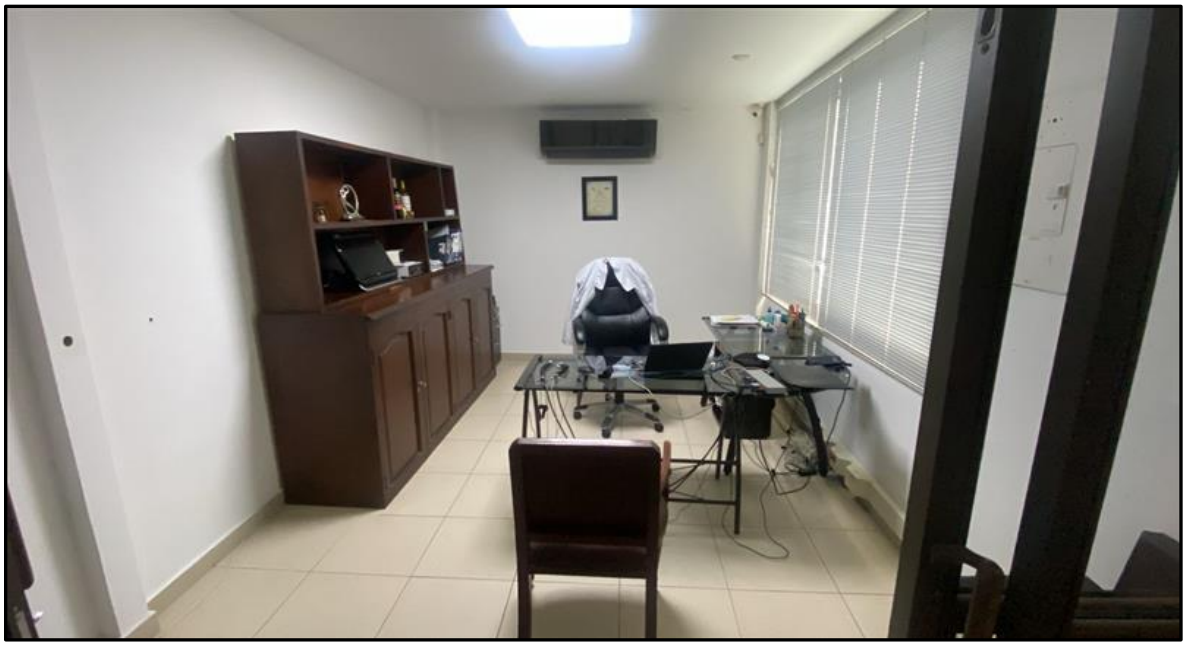


Imagen 16. Registro fotográfico equipo poligrafía ubicado en la ciudad de Neiva.

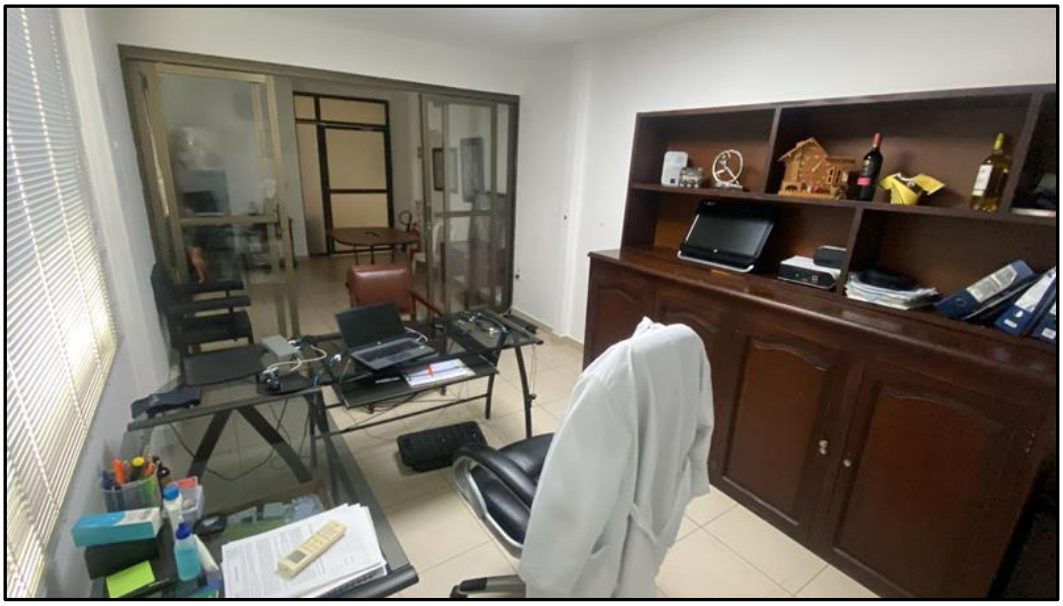


Imagen 17. Registro fotográfico equipo poligrafía ubicado en la ciudad de Neiva.

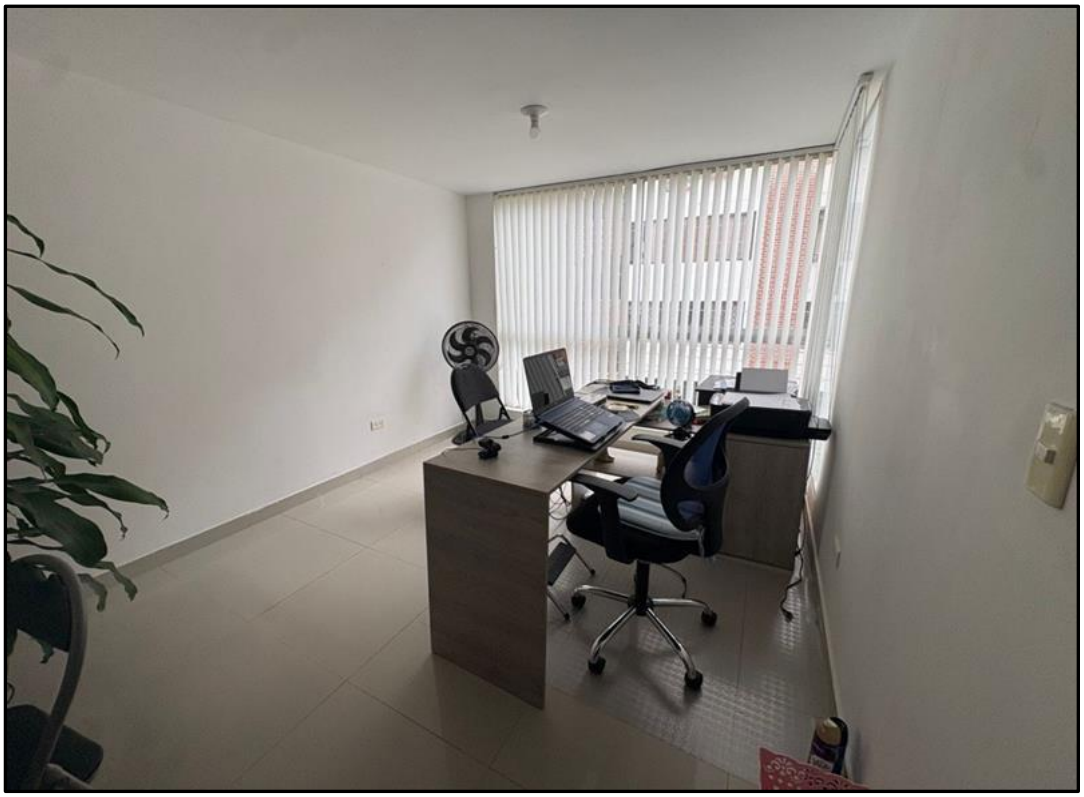


Imagen 18. Registro fotográfico equipo poligrafía ubicado en la ciudad de Ibagué.

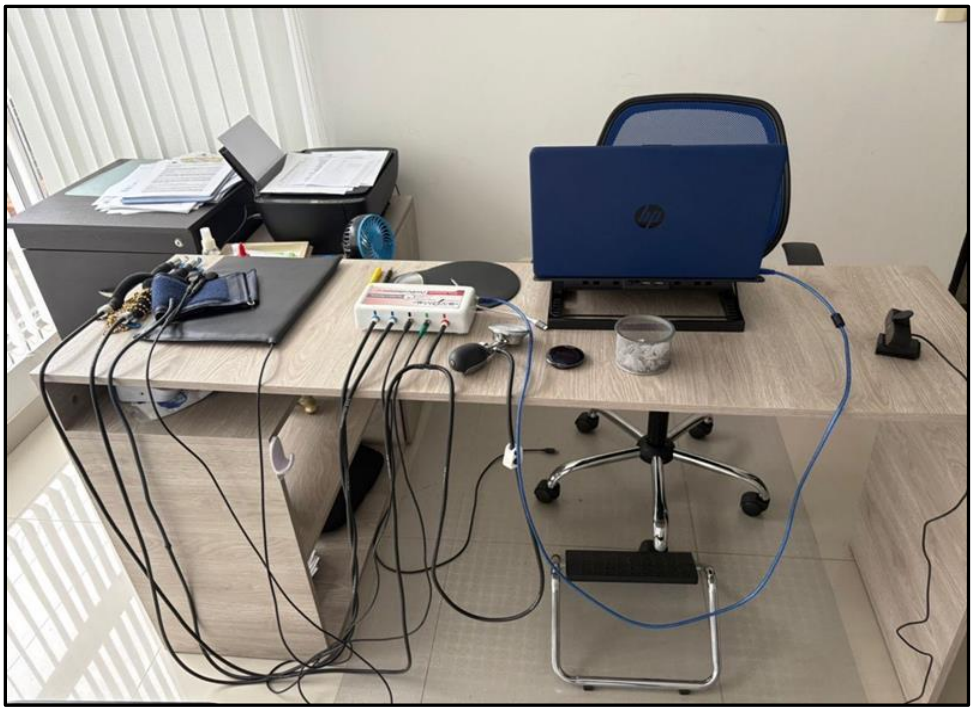


Imagen 19. Registro fotográfico equipo poligrafía ubicado en la ciudad de Ibagué.

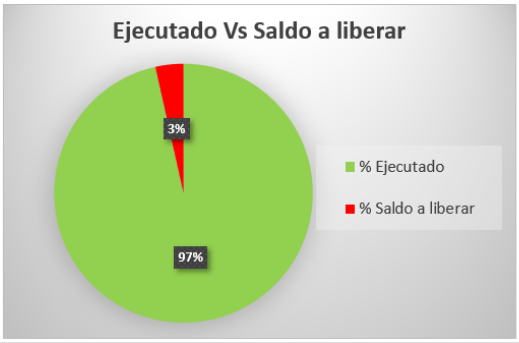


Imagen 20. Registro fotográfico equipo poligrafía ubicado en la ciudad de Ibagué.

Ejecutado en estudios de seguridad y poligrafías durante el mes de DICIEMBRE 2025

TOTAL PROCESOS EJECUTADOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y POLIGRAFIA 2025

CONTRATO PROCESOS DE SEGURIDAD 2025			ESP Y POLIGRAFIA
1CORTE DE PAGO	MAYO	$ 78.033.060,00	226-220
2 CORTE DE PAGO	JUNIO	$ 104.426.070,00	297-300
3 CORTE DE PAGO	JULIO	$ 60.764.970,00	187-160
4 CORTE DE PAGO	AGOSTO	$ 120.998.010,00	371-320
5 CORTE DE PAGO	OCTUBRE	$ 30.418.780	83-91
6 CORTE DE PAGO	NOVIEMBRE	$ 14.018.200	45-35
7 CORTE DE PAGO	DICIEMBRE	$ 22.049.510	101-24
TOTAL FACTURADO	$	430.708.600,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	446.311.880,00	
SALDO A LIBERAR	$	15.603.280,00	



El contratista dio **cumplimiento** a los Factores ponderables ofrecidos al presentar su oferta, así:

Factor Técnico

CRITERIO	MINIMO EXIGIDO	MEJORA A	PUNTOS	SI	NO
PRIMER CRITERIO TÉCNICO (Mejoramiento especificaciones técnicas)	*3. El contratista garantizará por medio de acta la disponibilidad de 20 examinadores poligráficos con su respectivo equipo para la ejecución del contrato, garantizando el desarrollo de mínimo 500 pruebas mensuales*	*Tres (03) equipos de poligrafía **adicionales** a los mínimos requeridos en el anexo técnico*	20		
		*Seis (06) equipos de poligrafía **adicionales** a los mínimos requeridos en el anexo técnico*	40		
		*Nueve (09) equipos de poligrafía **adicionales** a los mínimos requeridos en el anexo técnico*	60		
		*Doce (12) equipos de poligrafía **adicionales** a los mínimos requeridos en el anexo técnico*	80	X	
PUNTAJE MAXIMO A OBTENER			80		

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
CONTRATISTA **MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA** **REPRESENTANTE LEGAL** **ANDISEG BIC LTDA.**	**SUPERVISOR PRINCIPAL** **CT. OROCO SALCEDO** **SEBASTIAN**
ORDENADOR DEL GASTO **TC. CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO** **ORDENADOR DEL GASTO**	